

ampliar, en base a los razonamientos antes expuestos, la presente ejecución contra "Torres Férricas Montajes, S.L.", "AGM Agapito, S.L.", "Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.", "Fábrica Española de Grúas Torre, S.A.", "Norris Center, S.L.", "Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L." y "Grúas del Norte CA, S.A.", hasta cubrir el principal adeudado aún de cinco mil seiscientos treinta y dos euros con veinte céntimos de euro más otros mil doscientos calculados para intereses, gastos y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Torres Férricas, S.A." y "Torres Férricas Montajes, S.L." en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 17 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

07/14555

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 329/07.

DOÑA OLGA GÓMEZ DÍAZ-PINES, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 329/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON DIEGO ANDIA GRANJA contra la empresa «SERVICIOS HOSTELEROS CABARGA, S.L.», sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por DON DIEGO ANDIA GRANJA frente a «SERVICIOS HOSTELEROS CABARGA, S.L.», condeno a esta empresa a abonar al actor la cantidad de 935,02 euros por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese la presente sentencia a las partes previéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «SERVICIOS HOSTELEROS CABARGA, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 26 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

07/14982

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 472/07.

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 472/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON AURELIO LIQUETE CASTILLO contra la empresa de DON CARLOS RAMA BODELÓN, DON JORGE BUENO PALACIO, «TORRES FÉRRICAS, S. A.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «A.G.N. AGAPITO, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S. A.», «NORRIS CENTER, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, S. A.», «GRUPO CAS DE ALQUILERES, S. A.», sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

FALLO

Que estimando sustancialmente la demanda formulada por DON AURELIO LIQUETE CASTILLO contra «TORRES FÉRRICAS, S. A.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, S. A.», «NORRIS CENTER, S. L.», «A.G.N. AGAPITO, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S. A.», «GRUPO CAS DE ALQUILERES, S. A.», y los administradores DON JORGE BUENO PALACIO, DON CARLOS RAMA BODELÓN y con la asistencia del FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, condeno a estas empresas a abonar al actor la cantidad de 3.472,13 euros netos con responsabilidad solidaria de todas las empresas, por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora, a excepción de la cantidad de 50,11 euros reclamada por dietas y locomoción.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 31 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

07/14997

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 741/06.

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contra don Francisco Javier de las Cuevas Onandia, don Rafael Crespo García, don Ángel Lantarón Rojo, doña María Pilar Oruña Abascal, doña María Victoria Guelbenzu Abascal, don Eduardo Terrón Rodríguez, don Julio Urtasun Fernández, don Eider Elorriaga Agarte, don Arrate Frías Capanaga, doña Ana Calleja Arregui, doña Itziar López Fernández, don Fernando Sánchez Ruiz, don Joan Jordi Such Mújica, don Juan José Fernández Varela, doña Natalia San Román Aragón, doña Beatriz García Arnaiz, doña Lara Gallut Ruiz, don Javier García Río, doña Lucía del Mazo Cabeza, don José Manuel García Salmones Alonso, don Francisco Javier Díaz Gutiérrez, doña Patricia Saiz Calderón, don Manuel Camilo Ariza Díaz, doña Amaia Bilbao García, don Óscar Horacio Vallejos Amil, doña Catherine Jaros Parr Epouse Felli, doña Helena Susana Méndez, y "Clidecan, S.L.", "Servicios Odontológicos Santander, S.L.", en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 741/2006 se ha acordado citar a don Francisco Javier de las Cuevas Onandia, Rafael Crespo García, Ángel Lantarón Rojo, doña María Pilar Oruña Abascal, doña María Victoria Guelbenzu Abascal, don Eduardo Terrón Rodríguez, don Julio Urtasun Fernández, don Eider Elorriaga Agarte, don Arrate Frías Capanaga, doña Ana Calleja Arregui, doña Itziar López Fernández, don Fernando Sánchez Ruiz, don Joan Jordi Such Mújica, don Juan José Fernández Varela, doña Natalia San Román Aragón, doña Beatriz García Arnaiz, doña Lara Gallut Ruiz, don Javier García Río, doña Lucía del Mazo Cabeza, don José Manuel García Salmones Alonso, don Francisco Javier Díaz Gutiérrez, doña Patricia Saiz Calderón, don Manuel Camilo Ariza Díaz, doña Amaia